

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316513
Denominación del Título	Máster Universitario en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29013238 Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN	PÁGINA	1/8
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La Universidad de Málaga ha realizado un diseño web para las titulaciones de Máster que recoge todos los datos e informaciones esenciales sobre las mismas, de estructura sencilla. No se ha encontrado discrepancia alguna entre la información publicada en la Memoria y la disponible en la web de la titulación.

La titulación ofrece a través de la página web los contenidos esenciales necesarios dando cumplimiento a todas las recomendaciones y observaciones realizadas en el informe de seguimiento de 31 de julio de 2020 sobre la información pública disponible.

En cuanto a los Resultados del Título sí figuran los indicadores, aunque es lógico que algunos no estén aún presentes hasta que no se cursen varias promociones. El Plan de Mejora del Título también está publicado en la web.

En el Informe de seguimiento DEVA de 31 de julio de 2020 se recomendaban los siguientes aspectos:

"publicar los en la página web los datos de todos los resultados e indicadores que ya existen, como, por ejemplo, la nota media de entrada". Aunque la ausencia de muchos indicadores se deriva de la reciente implantación del Título, se recomienda ir aportando en la página web los indicadores de forma paulatina en cuanto se disponga de los datos (prácticas, movilidad, etc.). Se recomienda publicar todos los indicadores del sistema interno de garantía de la calidad. Del análisis de las evidencias aportadas se concluye que dichas recomendación han sido atendidas a través del Plan de mejoras, aunque no están finalizadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda introducir en la web datos de todos los indicadores y resultados del título que genere el SGIC, así como su adecuada valoración en el autofinforme.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

La Comisión de Calidad del Título es la Comisión de Calidad del Centro, que se encarga de la supervisión de todos los títulos adscritos al mismo. Ello resulta positivo porque da una visión conjunta del centro al tiempo que se aprovechan las sinergias ya generadas en otras titulaciones y facilita la adopción de decisiones de manera coordinada y coherente para todas las titulaciones del centro. La Comisión de Calidad tiene una composición adecuada porque además de incluir a los responsables de la gestión del centro, profesorado, personal de administración y servicios y alumnado, incluye a agentes externos como empleadores, cuya opinión es muy relevante para el

desarrollo de la titulación y su enfoque a la empleabilidad y sociedad en general. Sus actas están disponibles en un gestor documental y de su lectura queda claro que se reúne regularmente para abordar de forma suficiente las cuestiones sobre el diseño e implantación de las titulaciones, estudia los indicadores y adopta decisiones de mejora plasmadas en un plan que es público.

La universidad dispone de un gestor documental muy bien estructurado, claro y de fácil acceso. El sistema interno de garantía de calidad parte de un diseño común que plantea el Rectorado para toda la universidad, pero que se adapta posteriormente por los centros a sus especificidades, lo que resulta imprescindible. La información sobre su estructura y funcionamiento es pública y de fácil acceso.

El centro aporta evidencias (actas de la comisión de calidad) de un seguimiento anual de la puesta en funcionamiento del sistema y del análisis de los datos y reflexiones que reporta, porque a partir del examen de tales circunstancias adopta las oportunas decisiones y acciones de mejora que plasma en un plan bien estructurado.

Código Seguro de Verificación: R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN	PÁGINA	2/8
			

Sin embargo, aunque en el Autoinforme se menciona que se estudian los resultados de los indicadores que genera el SGIC, tales indicadores durante los primeros años de implantación de la titulación no eran públicos. No obstante, a raíz de las recomendaciones incluidas en el Informe DEVA de 31 de marzo de 2020 se ha procedido a darles publicidad.

El título dispone de un plan de mejora bien estructurado. Del análisis de los indicadores y de los resultados se obtienen conclusiones y se detectan los puntos fuertes y débiles que permiten diseñar el nuevo plan de acciones de mejora. Dicho análisis ha sido realizado con la suficiente reflexión

y de forma razonable. Su diseño es adecuado y si se observa el histórico de planes de mejora del centro, se observa que se realiza un adecuado seguimiento del mismo, por lo que su grado de cumplimiento es alto.

Resulta positivo que para aprovechar las sinergias, el plan sea aprobado por la Comisión de Calidad del Centro que se ocupa de todos los títulos adscritos al mismo. Así, existen por un lado acciones comunes para todos ellos, ya que se refieren a servicios o gestiones que presta indistintamente y de la misma forma el Centro. Otras acciones, en cambio, son más específicas del título evaluado. El plan de mejora incorpora los responsables de las acciones, la temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores que valoran su seguimiento y adecuación.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en la documentación publicada en la web de la DEVA.

- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21.

- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

En el Informe DEVA de 31 de julio de 2020 se incluía la recomendación de que se publicara periódicamente información actualizada de los indicadores derivados del sistema interno de garantía de calidad. Esta recomendación se ha atendido a través de acciones recogidas en el plan de mejora.

También se incluía la siguiente Recomendación de Especial Seguimiento: "Se deben incluir todas las recomendaciones del informe de verificación y dar respuesta de manera individual en su apartado correspondiente a cada una de ellas". Tales recomendaciones han sido atendidas en el Plan de mejora tal y como se ha constatado en las evidencias aportadas.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

No se han detectado graves incidencias en la aplicación del título. De hecho, la satisfacción del alumnado con respecto a la docencia recibida es muy alta. Únicamente cabe hacer referencia a ciertas incidencias en la matriculación en el primer año que se solucionaron en el segundo.

El grado de demanda del máster es alto, puesto que se ocupan las plazas disponibles y se demanda por más del doble de las solicitudes disponibles. Además, la información sobre el acceso, perfil de ingreso y de egreso y sobre el plan de estudios de la titulación y sus salidas profesionales es suficiente, clara y fácilmente localizable.

La información que aparece en las guías docentes es clara y suficiente. Además de las competencias y resultados de aprendizaje esperados, se describe de forma breve el sistema de evaluación y el tipo de actividades a realizar, incluyendo los horarios y el profesorado encargado de cada asignatura. Se incluye asimismo información desarrollada sobre el TFM (objetivos y metodología, organización y oferta del mismo). También se incluye información sobre las empresas disponibles para la realización de prácticas externas.

No se gestiona como doble titulación ni se han presentado modificaciones a la memoria verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN	PÁGINA	3/8
			

En el informe de seguimiento DEVA de 31 de julio de 2020 se incluían las siguientes recomendaciones: "Se recomienda implantar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado, en caso de que el Título lo requiera, aportando en sucesivos autoinformes indicadores de satisfacción y analizando las incidencias que se presenten al respecto." Esta recomendación ha sido atendida a través de acciones que se han recogido en el plan de mejora, pero teniendo en cuenta la evolución y el efecto de la pandemia, se deben seguir implementado acciones que favorezcan el intercambio. También se incluía la siguiente Recomendaciones de Especial Seguimiento: "Se debe analizar la adecuación de la gestión e impartición de las prácticas externas (convenios, nº de plazas, cualificación del profesorado), aportando indicadores de satisfacción y examinando las incidencias que se presenten al respecto". Esta recomendación se ha atendido adecuadamente tal y como se ha constatado en las evidencias aportadas para este proceso de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir implementando acciones que favorezcan la movilidad del alumnado

4. Profesorado

Mejorable

El máster ofrece una combinación equilibrada entre profesorado universitario a tiempo completo, profesorado ajeno a la universidad con experiencia profesional en el ejercicio de la profesión de Graduado Social y personal universitario a tiempo parcial que desempeña su actividad en los Juzgados de lo Social, por lo que su perfil profesional resulta muy próximo a la titulación. El autoinforme ofrece unas tablas resumiendo las categorías profesionales del profesorado que imparte docencia en el Máster (distinguiendo entre profesorado estructural y resto de categorías), y en el que se aprecia cómo la situación no ha cambiado significativamente en los tres cursos de vigencia, existiendo un alto porcentaje (60%) de profesorado con vinculación permanente. El autoinforme justifica los cambios habidos en este sentido respecto a las previsiones de la Memoria, que preveía un 97% de profesorado permanente.

El profesorado universitario a tiempo completo en su práctica totalidad es doctor y hay un equilibrio entre las distintas categorías profesionales. El número de quinquenios y sexenios es adecuado teniendo en cuenta la categoría y experiencia del profesorado y pone de manifiesto cualificación adecuada para la impartición de la titulación.

El profesorado que oferta trabajos de fin de máster está especificado en la web del Título y presenta un perfil investigador acreditado. En cuanto al profesorado ajeno a la universidad, ostentan cargos de responsabilidad en colegios profesionales de Graduados Sociales aparte de ejercer la profesión, por lo que su perfil es adecuado.

En el Informe DEVA de 31 de julio de 2020 se indicaba que no se aportaba ninguna información con respecto al perfil profesional y cualificación del profesorado de las prácticas externas. Actualmente, el autoinforme indica, respecto al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, que los tutores académicos son profesorado de la titulación, por lo que, en este sentido, se aplica el procedimiento previsto por la normativa de la Universidad y de la Facultad al respecto. Y en relación con los tutores externos, en el Máster participan graduados sociales con despacho profesional en activo o Directores/as de Recursos Humanos, principalmente.

En la web de la titulación está accesible el directorio de empresas y entidades colaboradoras en las prácticas externas, así como el perfil de los tutores de prácticas. A través de la plataforma claro se centraliza la encuesta de satisfacción de los tutores externos con las prácticas.

Según la información que se proporciona, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa DOCENTIA-UMA, procedimiento para la evaluación de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN	PÁGINA	4/8
			

actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga. Posteriormente se ha verificado por la DEVA. Se trata de un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos disponibles. En el informe DEVA de 31 de julio de 2020 se hacía constar que no se aporta dato alguno del grado de participación del profesorado a tiempo completo en DOCENTIA. Mientras se implanta, la UMA cuenta con un sistema voluntario de evaluación de la actividad docente del profesorado. De los datos que desprende el sistema de información de la UMA, han sido 8 los profesores que han solicitado dicha evaluación en los últimos años, lo cual supone un porcentaje alto teniendo en cuenta que esta titulación cuenta con bastante profesorado externo. Es posible remarcar la tendencia alcista en este número de evaluaciones, llevándose a cabo 6 de esas 8 evaluaciones en los últimos tres cursos, con la mayor cantidad de ellas en el curso 2018/19, lo que demuestra un interés cada vez mayor del profesorado por los procesos de evaluación docente.

En el último informe de seguimiento se indicaba que tampoco se hacía mención a ningún programa de formación, ni siquiera a nivel de la universidad. Actualmente el Autoinforme manifiesta que el profesorado participa activamente en actividades de formación y que se han desplegado numerosos recursos y actividades formativas online para el mantenimiento de la calidad docente pese a la pandemia. Asimismo se informa de la impartición, en septiembre de 2021, de Sesiones Prácticas de uso de los nuevos dispositivos instalados en las aulas para la enseñanza bimodal en coordinación con el servicio de Enseñanza Virtual. A través de un enlace se aportan evidencias de participación del profesorado del título en dichas actividades (un 24%).

En la misma línea, en el informe DEVA de 31 de julio de 2020 se hacía constar que no se aportaban evidencias sobre el sistema de coordinación del máster ni sobre incidencias detectadas. Por ello, se desconocía qué mecanismos de coordinación docente existen para gestionar, entre otros, la elaboración de las guías docentes, las posibles sustituciones, etc. El autoinforme aporta evidencias sobre dicha coordinación que se consideran adecuadas.

El grado de satisfacción del alumnado y del profesorado para con el título es alto (valoraciones sobre cuatro para todos los ítems encuestados en ambos colectivos).

En el Informe DEVA de 31 de julio de 2020 se incluía la recomendación de analizar la participación del profesorado en DOCENTIA y su calificación; analizar el programa de formación del profesorado para la titulación, centro o universidad o los cursos o actividades de formación para la docencia que realiza el profesorado y analizar el sistema de coordinación tanto horizontal como vertical entre el profesorado de las distintas asignaturas del Máster. Esta recomendación está siendo atendida pero no está finalizada.

Igualmente, en el Informe DEVA de 31 de julio de 2020 se incluía la siguiente Recomendaciones de Especial Seguimiento: "Se debe garantizar la cualificación de los responsables y tutores implicados en las prácticas externas". Esta recomendación ha sido atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir incrementando el grado de participación del profesorado en el PROGRAMA DOCENTIA.
- Se recomienda incrementar el porcentaje de participación del profesorado del Máster en actividades formativas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Las aulas, materiales y bases de datos son suficientes para realizar las tareas del Máster. No se aprecian cambios con respecto a la mencionado en la Memoria de verificación, salvo mejoras en algún aula y recursos tecnológicos. Se indican asimismo mejoras en lo que se refiere a la seguridad con la aprobación de un Plan de Autoprotección. El autoinforme da cuenta de la plantilla del personal de administración y servicios disponible y se señala que, a

Código Seguro de Verificación:R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN	PÁGINA	5/8
			

pesar de los recortes en la plantilla, los servicios se prestan de manera razonablemente satisfactoria, indicando, que, en todo caso, el personal de mantenimiento es limitado.

El grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras supera los 4 puntos sobre 5.

No se imparte enseñanza semipresencial y no presencial, salvo las adaptaciones necesarias y adecuadas con motivo de la pandemia.

En el autoinforme se da cuenta de las distintas actividades y servicios de acogida, orientación e inserción laboral del alumnado. Además de la jornada de acogida, el centro cuenta con un plan tutorial personalizado que sirve de soporte para la orientación más individualizada y adaptada a las necesidades de cada alumna o alumno. Asimismo, se realizan actividades de orientación profesional e inserción laboral, lo cual se valora positivamente.

Según el Autoinforme, la Universidad de Málaga cuenta con acuerdos de movilidad en los distintos programas internacionales, de los que puede beneficiarse el estudiantado de la Titulación. Si bien, dadas las características del plan de estudios se recomienda en particular al alumnado el programa de prácticas internacionales. Se les dirige a los distintos recursos disponible para ello.

El autoinforme remite a las instituciones que han colaborado con la Facultad en el curso 2020/21 para la realización de las prácticas externas. Se cuenta con un número de convenios superior a los estudiantes matriculados. En la web de la titulación los estudiantes pueden acceder a toda la información, además se cuenta con un Coordinador de la asignatura, que actúa de enlace entre tutores académicos, tutores externos, y estudiantes, y que desarrolla su labor gestionando todas las incidencias que pueden surgir.

En la Web del título se puede consultar la siguiente información al respecto: Normativa y procedimiento; Acceso a los convenios de Prácticas; Directorio histórico de empresas y tutores de prácticas externas.

En el informe DEVA de 31 de julio de 2020 se recomendaba "analizar la oferta e implantación de programas de movilidad, en caso de que el Título lo requiera, analizando el número de personas que participa en ellos y evidencias sobre su implantación". Esta recomendación se atiende a través de acciones recogidas en el plan de mejora. Dadas las características de la titulación el alumnado no realiza programas de movilidad, si bien se les está orientando a partir del curso 2020/21 a realizar prácticas internacionales. Sí se recibe alumnado de otras nacionalidades para realizar el programa de máster íntegramente.

En el informe DEVA de 31 de julio de 2020, también se incluía la Recomendación de Especial Seguimiento de "analizar la oferta e implantación de las prácticas, analizar el número de personas que participa en ellos y evidencias sobre su implantación". Esta recomendación ha sido atendida a través de acciones recogidas en el plan de mejora. Se han incluido en la web de la titulación las Memorias de Practicas, donde se detalla el número de plazas ofertadas, su cobertura, las vacantes, y los centros de prácticas, así como el perfil de los tutores externos de prácticas.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir fomentando la movilidad del estudiantado y la internacionalización del título.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el Autoinforme aparecen indicadores de los resultados académicos y algunos indicadores correspondientes al sistema interno de garantía de la calidad. Se evidencia que el título reflexiona sobre los resultados de los indicadores, detectando, por ejemplo, que la coordinación y la información pública de la misma eran los puntos menos destacados por el alumnado. A raíz de ello, la web se ha reformado completamente y se ha incluido una acción de mejora en lo que se refiere a la coordinación. Dicha información se analiza de una manera satisfactoria en el autoinforme.

Los indicadores de rendimiento académico son muy elevados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN	PÁGINA	6/8
			

Gran parte del alumnado no ha finalizado el máster en el curso académico que le corresponde porque se argumenta que la gran mayoría de los estudiantes no ha realizado antes un trabajo similar al TFM y porque compatibilizan sus estudios con el trabajo. En cualquier caso, debe vigilarse este dato y tomar medidas para informar y formar al alumnado en el TFM desde el comienzo de curso.

El grado de demanda del máster es alto, puesto que se ocupan las plazas disponibles y se demanda por más del doble de las solicitudes disponibles.

Además, la satisfacción del alumnado con la titulación es alta, así como también la del profesorado (valores superiores a 4 e incluso muy próximos a 5 en una escala de 1 a 5 para la mayor parte de ítems encuestados). Se valoran muy positivamente las actividades de apoyo, las de acogida, y los servicios de secretaría, biblioteca y reprografía. La satisfacción general con el título en el curso 2020/21 es de 4,14/5 y con la actividad docente del profesorado de 4.74/5.

En cuanto al colectivo de egresados, apenas se disponen de datos, puesto que el título es de nueva implantación. En cualquier caso, es posible constatar que, incluso en el difícil contexto del COVID-19, el número de egresados va en aumento, pasando de 18 a 25 en los últimos cursos, aunque con un ligero incremento del tiempo medio en egresar (1.40 años) y con unos primeros datos de tasa de graduación en torno al 70%, que requieren una mejora en este sentido hasta alcanzar el porcentaje previsto en la memoria verifica (98%).

Respecto a los indicadores básicos de la titulación, se aprecia como las tasas de rendimiento y éxito presentan valores muy altos en los tres primeros años de implantación (por encima del 90 %) lo que refleja un esfuerzo de todos los agentes implicados por aumentar el rendimiento académico del estudiantado. Cabe destacar también que la tasa de eficiencia se viene manteniendo por encima del 97 %, superando el valor previsto en el Verifica, mientras que la tasa de éxito se sigue manteniendo prácticamente en el 100 %. La tasa de abandono (en torno al 7% aunque con tendencia descendente) si se ha situado algo por encima de lo previsto en la memoria de Verificación (2%). El título ha tomado medidas con la intención de reducirla (medidas en la fase de acceso dirigidas hacia los aspirantes, a los que se les informa personalmente sobre los complementos de formación necesarios, en caso de proceder de determinadas titulaciones y, además, se comunica, desde el mes de julio, los horarios y régimen presencial del título, para que al inicio del programa no se produzcan abandonos por incompatibilidades con la actividad laboral).

En el Informe DEVA de 31 de julio de 2020 se recomendaba comparar los indicadores académicos con otras titulaciones parecidas de otras universidades o de la propia. Esta recomendación se atiende en el plan de mejora.

En el Informe DEVA de 31 de julio de 2020 se recomendaba obtener y realizar un análisis de los indicadores de satisfacción del personal de administración y servicios y de las empresas en las que se hacen prácticas, así como de los empleadores y egresados. Esta recomendación se atiende en el plan de mejora.

Respecto al nivel de satisfacción de los egresados, desde la Universidad no se cuenta con datos en este sentido, si bien la Facultad llevó a cabo un estudio, a través de su Observatorio de Empleo y encuestó a 16 egresados de las primeras promociones, indicando un 75% que estaban satisfechos o muy satisfechos con su programa formativo.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir analizando los principales resultados del título, recabando datos de egresados y empleadores.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN	PÁGINA	7/8
			

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda introducir en la web datos de todos los indicadores y resultados del título que genere el SGIC, así como su adecuada valoración en el autofinorme.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir implementando acciones que favorezcan la movilidad del alumnado

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir incrementando el grado de participación del profesorado en el PROGRAMA DOCENTIA.
- Se recomienda incrementar el porcentaje de participación del profesorado del Máster en actividades formativas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir fomentando la movilidad del estudiantado y la internacionalización del título.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir analizando los principales resultados del título, recabando datos de egresados y empleadores.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXJM3U34Y7E4FW5QUGSW3T8YSN	PÁGINA	8/8
			